



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 28 de junio de 2000

NÚM. 7

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para valorar el informe de fiscalización de esa [Universidad](#) referido al ejercicio 1998, emitido por la Cámara de Comptos.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para valorar el informe de fiscalización de esa Universidad referido al ejercicio 1998, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Cristóbal García, y cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Rector de la Universidad Pública de Navarra, señor Pérez Prados (Pág. 2).

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para valorar el informe de fiscalización de esa Universidad referido al ejercicio 1998, emitido por la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Buenos días, señores Parlamentarios. Comienza la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en la que comparece, a instancias de la Junta de Portavoces y también a petición propia, el Rector de la Universidad Pública de Navarra, don Antonio Pérez Prados. Dado que Izquierda Unida hizo una primera solicitud que, como ya he dicho, también se acompaña de una solicitud del propio Rector, la señora Arboniés puede hacer una primera intervención para justificar su solicitud.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida al Rector de la Universidad Pública y a quienes le acompañan y los buenos días a sus señorías. Aparte de agradecer la presencia del Rector, que comparece también a petición propia, cabe hacer un resumen muy breve de lo que ha sido la petición de la comparecencia, que viene a raíz del informe del 98, en el que se reitera una falta de control que impedía a la Cámara de Comptos emitir opinión, considerando que la UPNA es una entidad pública y como tal debe dar ejemplo de transparencia y gestión eficaz de los fondos públicos que la Comunidad Foral aporta para su mantenimiento, que constituyen además el tercer presupuesto de Navarra y que está encarga-*

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Arboniés Bermejo y los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Mori Igoa (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Barrena Arza (G.P. Euskal Herritarrok), Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responden conjuntamente el Rector y el Gerente de la Universidad Pública de Navarra, señor Recondo Aizpuru (Pág. 8).

En el segundo turno intervienen la señora Arboniés Bermejo y los señores Catalán Higuera y Mori Igoa, a quienes responden el Rector y el Gerente de la Universidad Pública de Navarra (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 43 minutos.

ciones y, por lo tanto, este último aspecto hace que lo anterior también cobre especial relevancia.

En este sentido, nuestro grupo espera, como pienso que también espera el Rectorado, poder despejar en esta comparecencia cualquier duda respecto a este informe, que pone de manifiesto una situación de descontrol reiterado cuando ya se han cumplido diez años de la creación de la UPNA. Nos sentimos también corresponsables y llamados a extremar el control y urgir un cambio sustancial de comportamientos que se refleje en el próximo informe de la Cámara de Comptos, un notorio cambio de la situación en cuanto a la gestión económica de la UPNA, porque no queremos que una gestión que esta portavoz en su día, dentro de un lenguaje coloquial, no dudó en calificar de desmadre sirva para que el grupo que sostiene al Gobierno o el propio Gobierno intente argumentar y justificar un recorte de fondos.

Izquierda Unida de Navarra quiere, como el que más, seguir defendiendo que esta institución, creada por voluntad de esta Cámara para servir en la trascendental labor de la educación, sirva a esta causa y justifique nuestra defensa frente a quien haga falta, tanto de su labor en nuestra sociedad como de su gestión. Queremos que el Rectorado, con su Rector al frente, tenga también la oportunidad de dar su valoración sobre el informe económico del 98 y sobre los siguientes aspectos y todos aquellos que juzgue necesario matizar en esta Comisión. En concreto, nos gustaría escuchar sus explicaciones y valoraciones sobre argumentos que se esgrimieron en su día, como el deficiente sistema de control contable administrativo, que no ofrecía las suficientes garantías; la falta de un adecuado control interno de compras, tesorería, ingre-

... sos de tasas, caja y banco, y aquí había una aclaración que quedó pendiente sobre una cuenta que había, que estaba sin retribuir, de 150 millones de pesetas; el reflejo contable del patrimonio, que sigue impidiendo a la Cámara de Comptos emitir opinión. Nos gustaría saber qué esfuerzos se han realizado y se pretende realizar en este sentido, con la puesta en marcha de la intervención y del cambio de gerencia para que este órgano público de máxima relevancia pueda ser fiscalizado por un órgano de control externo.

En cuanto al cumplimiento de legalidad del sistema retributivo del personal docente investigador, en opinión de la Cámara de Comptos, y así se reflejó, el régimen de individualidad y excepcionalidad de las retribuciones derivadas del artículo 46.2 de la Ley de reforma universitaria se ha desnaturalizado, ya que se han generalizado los complementos individuales.

En lo referente a la Fundación Universidad Sociedad, la Cámara de Comptos puso de manifiesto también una falta de control interno, de inventario de bienes y derechos, y lo más preocupante es en relación con lo estatutos que rechazan explícitamente la transparencia y el control de la gestión económico financiera. Nos gustaría conocer si van a cambiar sus estatutos y también si va a cambiar la actitud para permitir una absoluta transparencia y un reflejo de los estados financieros y de las actuaciones llevadas a cabo desde la Fundación, que pasa, evidentemente, por asumir la necesidad de un control externo.

Finalmente, y como colofón de una situación que urge cambiar, está la reiteración del incumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos que se han venido haciendo desde el ejercicio del 92 –entonces ya se recomendaba implantar la intervención que finalmente se ha implantado–, recomendaciones que se han venido repitiendo en sucesivos informes. Nos gustaría saber qué compromiso adquiere frente a este Parlamento respecto al cumplimiento de las recomendaciones. Este aspecto tiene que ser subsanado rápidamente porque, si no, puede dar la impresión de que este Parlamento es sordo a los informes y opiniones que emite la Cámara, que es nuestro órgano fiscalizador.

Sin más argumentos y valoraciones, damos paso al Rector para que nos dé cuantas valoraciones estime oportunas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señora Arboniés. Quiero informar a sus señorías que acompañan al excelentísimo señor Rector don Ignacio Recondo Aizpuru, que es el gerente de la Universidad, y doña Lucía Jimeno Sanz de Galdeano, que es responsable de la asesoría jurídica. Finalizada la justificación de la petición por parte de la portavoz de Izquierda Unida,*

señor Rector, tiene la palabra para hacer su exposición.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tal como exponía al Presidente del Parlamento en mi escrito del día 5 de mayo, solicité esta comparencia tras conocer por los medios de comunicación algunas manifestaciones realizadas en esta misma Comisión parlamentaria, en relación con el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre la Universidad Pública de Navarra, ejercicio 1998.*

Han transcurrido ya muchos días desde entonces, y el interés político, social y ciudadano se ha centrado obviamente en otras cuestiones. Y no podemos tampoco prescindir del marco de fechas en las que estamos: entre San Juan y San Pedro, en pleno ambiente presanferminero, con el añadido además del ascenso de Osasuna a Primera División.

Pero, a pesar de la distancia en el tiempo y la lejanía mental, todavía tengo viva la impresión de leer en la prensa las crónicas sobre aquella sesión parlamentaria en la que se recogían afirmaciones, incluso entrecomilladas, que no se ajustan a la realidad. Por ello mismo pudieron suscitar en el ciudadano sorpresa e incertidumbre, y dejarle sin saber a qué carta quedarse entre la realidad que conoce directa o indirectamente –el funcionamiento verdadero y diario de la Universidad Pública de Navarra– y lo que aquí se dijo o se dio a entender.

Desde luego, quiero dejar claro que mi comparencia en absoluto quiere significar enfrentamiento alguno con una institución con un papel tan fundamental en el examen de las cuentas públicas en Navarra como es la Cámara de Comptos.

Por eso en mi intervención procuraré evitar cualquier tipo de confrontación, aunque pueda mostrar alguna diferencia cuando así sea necesario. Como es comprensible, la Cámara, o más bien sus informes, como obras de personas, pueden estar equivocados en algún punto, ser poco rigurosos en otros, o basarse en determinadas interpretaciones de textos legales, que, como tales, pueden diferir de otras tanto o más fundamentadas jurídicamente.

Y lamento que, por razón del procedimiento, no esté hoy aquí el Presidente de la Cámara y el resto de su personal que participó en la comparencia del 4 de mayo. Como me imagino, por experiencia propia, la sensación de indefensión que pueden sentir por no estar en esta sala para responder o aclarar, procuraré ceñirme en lo posible a sus manifestaciones literales recogidas en el acta de aquella sesión, que amablemente se nos ha facilitado desde los servicios del Parlamento.

En cualquier caso, aunque no puedo dejar de contestar a algunas de aquellas afirmaciones, procuraré hacerlo de una manera objetiva y atenerme a la literalidad de las palabras que pronunciaron, de modo que me limite, en todo caso, a responder a lo que entonces dijeron.

Porque puede admitirse que hoy la Universidad, una realidad administrativa creada recientemente ex novo, necesita perfeccionar sistemas de control interno. Pero desde luego afirmar –y cito palabras textuales del Presidente de la Cámara de Comptos– que “prácticamente no se ha avanzado nada en los diez últimos años”, es algo que va contra la verdad, contra la realidad y contra el sentido común.

Y no se puede ignorar que una afirmación así resulta tremendamente injusta no solamente contra quien tiene la responsabilidad del gobierno de la Universidad, sino sobre todo para las personas que directamente han estado trabajando día a día en estas labores de gestión y administración mejorando procedimientos e implantando sistemas más eficaces.

Además, curiosamente, tan rotunda descalificación se contradice con los propios informes de la Cámara en su fiscalización de la Universidad Pública de Navarra, y en especial con el informe sobre el que en principio versaba la comparencia, el referido al ejercicio de 1998. Pues en él se advierten y mencionan de forma expresa diversos aspectos en los que la Universidad ha introducido mejoras en el sistema de gestión financiero, presupuestario, contable y de control interno.

Permítanme que a este respecto cite textualmente, por representativo y global, el comienzo del apartado III.1 del informe sobre el ejercicio referido: “Con carácter previo a la emisión de nuestra opinión –dice el informe– hemos de destacar el contexto en el que se ha desarrollado el ejercicio presupuestario de 1998 objeto de nuestra revisión. Durante el mismo no ha existido intervención, aspecto básico de control interno, que se incorpora en el ejercicio de 1999. Además, –sigue el informe– la Universidad en la segunda mitad del ejercicio ha realizado un cambio importante en su sistema contable para adaptarse a las exigencias del Plan de Contabilidad Pública cuyas cuentas, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, se presentan por primera vez conforme a la normativa vigente en sus aspectos patrimonial y financiero. Este sustancial cambio de sistema contable ha exigido un notable esfuerzo de adaptación para realizar el cierre de 1998, y constituye un primer punto de partida que habrá que ir depurando en próximos ejercicios. Durante el ejercicio de 1999 se han seguido realizando cuadros, comprobaciones y ajustes que en futuros ejercicios estimamos aporta-

rán una mayor seguridad y fiabilidad en los saldos de los estados financieros”.

En aras de la justicia, he de añadir que el propio Presidente de la Cámara de Comptos reconocía, asimismo, en diversos momentos de su intervención en la Comisión –y cito prácticamente de forma textual– cómo la Universidad ya en el ejercicio de 1999 ha implantado un nuevo plan contable, hay interventor, hay control interno, y está cambiando sustancialmente los comportamientos contables, financieros y presupuestarios.

Tengo que agregar que estas medidas y nuevos sistemas se han implantado en aplicación de las mejoras continuas que la Universidad viene introduciendo en su gestión. Tampoco quiero ocultar que éstas, en muchos casos, siguen recomendaciones anteriores de la propia Cámara de Comptos o vienen a coincidir con ellas. Así ha ocurrido también con algunas de las formuladas en el informe referido al ejercicio de 1998.

Con ello, y es la conclusión evidente que quiero resaltar, parece claro que esa afirmación o acusación de no seguir las recomendaciones de la Cámara de Comptos, tan reiterada en la citada sesión del día 4 de mayo y así reflejada en los medios de comunicación al día siguiente, y la antes recordada de que prácticamente en diez años no se ha avanzado nada, caen por su propio peso.

Y si no hubiera sido suficientemente explícito y revelador el reconocimiento que se hace en el informe referido a 1998, bastaría con repasar las diversas recomendaciones recogidas en los diferentes informes de fiscalización de la Cámara. Son recomendaciones que van desde cuestiones básicas: informatización de la gestión de contabilidad, contratación de gerente, mantenimiento del inventario al día, elaboración de normas para el cierre presupuestario, etcétera, a otras más complejas como la obtención de costes, que sólo algunas de las administraciones más avanzadas en este ámbito, y no en Navarra tienen. Si se repasan todas ellas, insisto, se verá que hoy están atendidas buena parte de ellas, al menos las fundamentales, o se está en proceso de hacerlo.

Por todo esto, y no insistiré más, pueden comprender la frustración de los miembros de la comunidad universitaria al ver que se transmitía, de ese modo, a la opinión pública la especie de que en diez años no se había avanzado nada y de que la Universidad hacía caso omiso de las recomendaciones de la Cámara, cuando todo ello no se correspondía en absoluto con la realidad.

Lo cierto es que en la Universidad Pública de Navarra en general hay una progresión constante en la introducción de medidas que garantizan objetivamente que los sistemas de gestión económica responden formalmente a los deseables y exigibles

en una Administración Pública. Y en ello seguimos empeñados.

Evidentemente, no está todo el camino recorrido, pero les puedo asegurar –y hablo no sólo en nombre del equipo rectoral al que corresponde más directamente la gestión en estos momentos, sino en nombre de todo el personal que trabaja en uno u otro puesto– que la Universidad está comprometida en prestar un servicio de calidad y, lo que parece ser tan importante, en conseguir el reconocimiento objetivo de la calidad del servicio que presta y del trabajo que se realiza en ella.

Somos muy conscientes de que en la evaluación de la calidad deben tomar parte técnicos o evaluadores externos. Por este motivo el pasado curso la Universidad se acogió al plan nacional de evaluación de la calidad de las Universidades puesto en marcha por el Ministerio de Educación y Cultura, y se realizó la evaluación de dos titulaciones, Ingeniería Industrial y Economía. En el presente curso se está llevando a cabo la evaluación de otras cuatro y para el curso 2000/2001 hemos concurrido ya con siete nuevas titulaciones a evaluar. Y, desde luego, si algo nos interesa de estas evaluaciones, además de confirmar que la calidad de la docencia que se imparte resulta satisfactoria, es conocer las propuestas de mejora para ponerlas en práctica, como ya se está haciendo con aquellas dos primeras titulaciones evaluadas.

Digo esto porque lo mismo ocurre en el ámbito de los servicios universitarios y en el de la gestión económica. Nuestro objetivo es alcanzar un nivel de calidad garantizado objetivamente. Y para ello nadie mejor que un órgano especializado y externo, como es en este caso la Cámara de Comptos. De hecho, el primer informe de fiscalización de la Universidad que hizo la Cámara lo llevó a cabo por petición de la propia Universidad. Y en esta misma disposición nos encontramos.

Porque, en definitiva, como quedó meridianamente claro en dicha sesión de 4 de mayo, no se trata de que haya habido irregularidades en las cuentas o en las actuaciones; si así hubiera sido, inmediatamente la Cámara de Comptos habría denunciado el hecho a los tribunales, en cumplimiento estricto de sus obligaciones legales.

No es ésa la cuestión, y agradezco que así se aclare expresamente por el Presidente de la Cámara, aunque a veces el traslado de estas cuestiones hasta el ciudadano medio, por la necesidad de simplificar y traducir a lenguaje coloquial los términos técnicos, extiende o difumina una sombra en esa dirección. Y más aún cuando al tratar de la cuestión se utilizan expresiones en las que en aras de la expresividad se sacrifica el debido rigor.

En definitiva, pues, se trata de que la Universidad incorpore todas las técnicas y sistemas conta-

bles y de gestión económica que permitan que la Cámara de Comptos pueda apoyarse en ellas para emitir sus informes con seguridad y fiabilidad. Como comprenderán, éste es un objetivo que la Universidad es la primera interesada en conseguir, pues así tendrá una garantía externa de la calidad de su gestión económica y financiera, como la tiene de su docencia académica o de su investigación.

Por eso, reitero que la Universidad agradece las recomendaciones para ir mejorando en diversos ámbitos concretos de la gestión. Entidades como el Ayuntamiento de Pamplona o el Gobierno de Navarra, con una tradición de cientos de años de administración y organización interna, también son objeto de recomendaciones por parte de la Cámara de Comptos. No es de extrañar por ello que las reciba, y en mayor número, la Universidad Pública de Navarra, que cuenta únicamente con poco más de diez años de funcionamiento administrativo autónomo.

Otro factor a tener en cuenta –que cita la propia Cámara de Comptos en algún informe anterior– es la configuración y estabilidad de los cargos máximos que estuvieron al frente de ella. Así, entre 1988, cuando se nombra al Presidente de la Comisión Gestora, hasta 1995 inclusive, cuando el cargo de representante máximo de la Universidad deja de estar en manos del Gobierno y el Rector pasa a ser elegido por el Claustro universitario, hay cuatro equipos rectorales distintos.

No critico con ello que los responsables del Gobierno de Navarra nombrasen a unos o cesasen a otros, a veces sorpresivamente, porque estaban en su derecho de hacerlo y creían que era lo más acertado para conseguir sus objetivos políticos. Lo único que hago es recoger, casi textualmente, cómo se resumen esos años en el informe de fiscalización de la Cámara, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de 15 de enero de 1998.

Tampoco quisiera volver la vista atrás en exceso, ni dar la impresión de que parece que estoy con ello justificando una situación actual o la trayectoria seguida. Lo que pretendo es situar la gestión administrativa de la Universidad en su contexto, en unos años en los que la Universidad, por su propia razón de ser, y de acuerdo con los plazos que le marcaban el Gobierno y la opinión pública, debía dedicar su energía al objetivo prioritario de poner en marcha las clases, los edificios y los equipamientos e infraestructuras para la docencia y la investigación.

Como se reconoce en otro párrafo de ese mismo informe, en referencia a la historia de la Universidad desde sus comienzos, y cito textualmente, “durante estos ocho años se ha hecho especial relevancia en la construcción y equipamiento universitario, la puesta en marcha de las titulaciones y

la contratación del profesorado”. Y además, se señala, “durante los seis primeros años” no existió gerente.

Al mismo tiempo, la comunidad universitaria debía crear el armazón de órganos internos, celebrar las elecciones correspondientes, aprobar su propia norma interna –los estatutos–, tras un proceso de debate en el Claustro constituyente y en la comunidad universitaria que ocupó buena parte del tiempo y de las energías, físicas y mentales, del año 1994. Y a ello siguió el periodo electoral en 1995, tras la aprobación de los estatutos definitivos, publicados como decreto foral por el Gobierno de Navarra.

Se entiende así que, en resumen, se diga en dicho informe de la Cámara de Comptos publicado en 1998, y cito textualmente: “En esta primera década de funcionamiento de la Universidad Pública de Navarra, como es lógico, ha primado más la resolución de los problemas diarios que los planteamientos a medio y largo plazo. Así los principales esfuerzos se han dedicado a la contratación del profesorado, puesta en marcha de los estudios y las instalaciones, creación de los departamentos, etcétera, procesos que se han producido de manera paralela a las continuas votaciones que se han efectuado como consecuencia del proceso de implantación de la Universidad Pública de Navarra para nombrar a los miembros de los diversos órganos universitarios”.

Pero dejemos el pasado, aunque haya podido condicionar el presente, y permítanme que comente, siquiera por encima, alguno de los puntos del informe de fiscalización referido al ejercicio 98.

Sin perjuicio de tratar después los temas que ustedes deseen, y que algunos ya han sido planteados, me voy a centrar en los tres puntos principales o medulares en los que la Universidad discrepa de la Cámara, tal como expusimos de forma somera en las alegaciones al informe del ejercicio 98.

En concreto me voy a referir, muy brevemente además, a los criterios de aplicación de complementos retributivos, al régimen del personal de administración y servicios, y al status jurídico de la Fundación Universidad-Sociedad.

En cuanto a la aplicación de complementos retributivos, de entrada todos podríamos coincidir en que si en algo se ha avanzado ha sido precisamente en la regularización de este asunto.

De hecho, lo que en su día era una normativa interna de los órganos de la Universidad, a partir de unas consignaciones aprobadas con esa finalidad en los Presupuestos Generales de Navarra, ahora es una ley foral articulada y concreta que debe aplicar el Consejo Social, órgano de representación de la sociedad en la Universidad.

No quiero entrar en mayor detalle porque es una cuestión de tiempo: el ejercicio de 1998 que fiscaliza la Cámara es, en este tema, anómalo, porque la ley foral en cuestión se aprueba en el mes de diciembre de 1998. Además, como la decisión ya correspondió al Consejo Social, no me considero su portavoz ni quien tiene que justificar las decisiones que adoptó dicho órgano. Lo único que cabría añadir es que el propio Consejo Social ya ha hecho pública su discrepancia radical con la interpretación que se hace a este respecto en el informe de la Cámara de Comptos. En definitiva, el Consejo Social entiende que se está cumpliendo estricta y adecuadamente tanto la Ley de reforma universitaria, en su artículo 46, como la Ley Foral 19/98, de 1 de diciembre, de retribuciones del profesorado de la Universidad Pública de Navarra.

En lo referente al personal de administración y servicios, no puedo dejar de reconocer que la Cámara acierta al ver que aquí existe una situación a la que hay que dar una solución.

En este sentido, hay que señalar que la práctica sindical y la negociación laboral que han existido durante estos años en la propia Universidad han tendido siempre a que a este personal se aplique el régimen funcionarial de la Administración de la Comunidad Foral. Por otro lado, la legislación más reciente de Navarra en otras materias, como la de contrataciones, se extiende expresamente a la Universidad, en sustitución de la del Estado. Esto, por una mera razón temporal, no fue posible en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, dado que es varios años anterior a la creación de la Universidad, en 1987.

En conclusión, pues, y sin ser experto en la materia, parece ser que el sentido común inclina hacia una homologación y permeabilidad del funcionamiento administrativo que trabaja en las administraciones públicas de Navarra, cualquiera que sea el cuerpo de origen por el que han adquirido tal condición, sin menoscabo de las particularidades propias de cada Administración.

De hecho, en este sentido se manifestó el Secretario General de la Cámara de Comptos en la sesión del 4 de mayo cuando afirmó que le parecía lógico y correcto que se aplicase a este personal el régimen de la función pública navarra, lo cual entendía debía hacerse por ley de este Parlamento.

Finalmente, en lo que toca a la Fundación Universidad-Sociedad, tengo que advertir que ni soy su presidente ni su gerente, ni su portavoz tampoco. Pero como tampoco me parecía educado parecer ante ustedes y no hablar del tema, puedo facilitarles la información a la que he tenido acceso como miembro del Patronato de la Fundación.

Desde luego, no voy a describir ni alabar el papel que realiza la Fundación, porque segura-

mente lo conocen, y probablemente no sólo el de ésta, sino también el de alguna otra de las fundaciones que hay en todas las universidades españolas. La Fundación que creó la Universidad Pública de Navarra no es muy diferente ni en su propósito original ni en sus cometidos de las fundaciones de las otras universidades, la primera de las cuales se creó en el año 1973.

Al no ser tampoco experto en leyes, ya lo he reiterado, comprenderán ustedes mi susto cuando leí por primera vez el informe de la Cámara de Comptos. ¿Quién no se alarmaría, cuando se tachan de ilegales unos estatutos que fueron preparados por técnicos juristas? ¿Cómo unos estatutos así redactados iban a caer en tan grosera ilegalidad, habiendo pasado también los controles del propio Gobierno de Navarra?

Lamentablemente, lo que parece haber aquí es una concepción errónea por parte de los auditores de la Cámara de Comptos, en lo relativo a la naturaleza jurídica de la Fundación y lo que ello implica. La Fundación Universidad-Sociedad ha sido creada por una entidad pública como la Universidad, pero es una fundación de derecho privado, sometida a la legislación que le obliga y en concreto a las leyes del Fuero Nuevo relativas a las fundaciones.

Desde luego, la Cámara de Comptos puede pensar que las fundaciones no son un instrumento adecuado, a pesar de que todas las universidades estén utilizando esta fórmula; puede opinar que para el objeto que persigue con ella la Universidad sería mejor otra fórmula; pues que lo diga así, o que promueva que legalmente no sea posible que la Universidad cuente con una fundación. Pero, en otro caso, tendrá que admitir su existencia con su régimen jurídico propio.

Otra cuestión es, por supuesto, que la Fundación debe cumplir los principios de transparencia, rendición de cuentas, control y gestión financiera, como indica la Cámara de Comptos. En ello estamos todos de acuerdo, y, de hecho, así se establece en sus estatutos y así lo hace la Fundación. Pero hay que tener en cuenta que su condición de entidad jurídica de derecho privado no impide que cumpla esos deberes de transparencia, control y respeto estricto a la normativa vigente.

En este sentido, he de lamentar que una cita de un artículo de los estatutos en la sesión haya podido poner en duda la voluntad y la realidad de la transparencia de las cuentas de la Fundación. Citaba expresamente el representante de la Cámara el apartado 4 del artículo 24 de los estatutos de la Fundación, donde, siguiendo fórmulas generales de estatutos de fundaciones, para preservarlas de eventuales intromisiones de terceros, se indicaba que los fundadores relevan expresamente a la Junta

de Patronato de rendir cuentas al Estado o a cualquier autoridad, tribunal, corporación u organismo oficial; y, asimismo, prohíben cualquier intervención extraña.

Y, curiosamente, en la sesión del 4 de mayo no se dijo que ese artículo 24, sobre gestión económica y contabilidad, se abre con un apartado 1 que dice así: “La gestión económica de la Fundación deberá observar los principios de una recta, prudente y ordenada administración”. Y el 2 indica: “La Fundación establecerá un sistema contable adecuado a su naturaleza y actividades, y deberá llevar los correspondientes libros de contabilidad, entre ellos necesariamente los que siguen: inventarios y balances, presupuestos, diario y de actas. Todos ellos, foliados y encuadernados, deberán estar autorizados, sellados y diligenciados por la Hacienda Foral”.

Por otro lado, y en este tema de la Fundación, según la información que se me ha proporcionado, debo rechazar las acusaciones de oscurantismo, obstrucción y falta de colaboración con la Cámara de Comptos. Lo cierto es que, ante la comunicación telefónica del auditor de la Cámara en el sentido de que iba a realizar una auditoría, los órganos rectores de la Fundación se reunieron con urgencia y acordaron aceptar la intervención de la Cámara de Comptos y comunicárselo así mediante escrito. Tras el envío de éste, se presentó en la sede de la Fundación el auditor y se le facilitaron todos los medios necesarios para que examinara las cuentas.

Por la misma razón, y aunque estoy consumiendo ya más tiempo del que había previsto, debo trasladar la protesta de la Fundación porque la Cámara de Comptos no la ha tratado como una entidad independiente de la Universidad, ni como de derecho público ni como de derecho privado. Y así, si bien se dirigió directamente a ella para indicarle que iba a proceder a efectuar la auditoría, luego no le ha enviado el borrador provisional del informe, con lo cual, le ha privado del elemental derecho de audiencia y de formular las alegaciones que considerase oportunos.

Esa oportunidad de alegar hubiera permitido a la Fundación aclarar, por ejemplo, que su intervención en relación con los congresos que se mencionaban en el informe de la Cámara ha sido estricta y únicamente el servicio de caja, es decir, prestar el soporte material y técnico para la gestión de las cuentas. De cada congreso, el responsable es el comité organizador, como cualquiera sabe, a nada conocimiento que tenga de la realidad científica.

Sobre el supuesto reparto de beneficios que cree ver la Cámara de Comptos, es preciso aclarar que no hay tal. El auditor debió equivocarse al ver un estadillo de liquidación realizado por personas que no manejaban términos contables en el que se daba

un primer resultado provisional como saldo positivo, que era denominado como beneficio, cuando en realidad debía ser aplicado a diferentes gastos todavía pendientes de pago.

Y, desde luego, la Cámara sabe a ciencia cierta que la Fundación no tiene reticencia alguna a ser auditada por ella, el único interés del Patronato, como se señalaba en su escrito a la Fundación, fue y sigue siendo trasladar a la Cámara su opinión contraria a considerar a la Fundación como ente de titularidad y derecho público, porque es errónea.

No quiero alargarme más. Para acabar, y como resumen, quisiera dejar claros los siguientes extremos. En primer lugar, el intenso trabajo realizado por el personal de la Universidad, tanto docente e investigador como de administración y servicios, en estos años de entrega constante a la institución.

En segundo término, la disposición de la Universidad para la colaboración, y no para el enfrentamiento, con la Cámara de Comptos, aunque hasta ahora nos ha faltado, he de reconocerlo, una relación adecuada de trabajo conjunto, que ya hemos iniciado.

Tercero, quizá nuestro error, entre comillas, haya sido darle prioridad a la docencia y a la investigación, aunque la Universidad al mismo tiempo ha venido poniendo en marcha, de forma progresiva y continua, las recomendaciones contenidas en los distintos informes de la Cámara de Comptos.

Y, finalmente, la voluntad de la Universidad para incorporar todos los sistemas y medidas que garanticen objetivamente una gestión económica acorde con los estándares más rigurosos porque ello será la garantía de un servicio de calidad y de una gestión eficaz y eficiente del dinero público. Muchas gracias, señorías, por su paciencia al escucharme. Quedo a su disposición para las cuestiones que deseen plantear.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Rector. Finalizada la intervención, si ningún portavoz tiene inconveniente, continuaremos la sesión sin hacer la interrupción que el Reglamento posibilita y pasamos a las intervenciones de los distintos portavoces que lo soliciten. ¿Portavoces que quieren intervenir? Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: En primer lugar, quiero trasladarle la impresión que me ha producido su comparecencia. Lo que nosotros queríamos saber es qué actitud se iba a mantener, porque, como usted mismo ha dicho, el pasado es el pasado, y también quiero decirle que su venida aquí al final trasluce una cierta justificación en todo momento y en toda la comparecencia, pero una justificación que no se ampara en términos concretos.

Usted ha analizado tres de los términos, y en todo momento se ha referido a que ha habido una rotunda descalificación, y no ha sido tal. Se ha referido a las recomendaciones, y quiero citar alguna. En el informe del 92, por ejemplo, que se hizo en el 94, se recomendaba algo tan fundamental como era contar con una intervención en la Universidad Pública, y eso se realizó en el 99, o sea que pasaron cinco años, aunque hayan pasado cuatro equipos rectorales. Usted decía: bueno, pues por lo menos las recomendaciones fundamentales sí se han atendido; pues ésta era una recomendación. Aquí hay que actuar con rapidez, al minuto siguiente tenemos que hacer una valoración, y lo primero que vemos es que hay recomendaciones fundamentales que no se han atendido.

Usted dice: me parece que estamos justificándolo. Yo entiendo que parte de la justificación sea el trabajo que ha supuesto en estos diez años poner en marcha la Universidad, pero estamos hablando de una universidad con 1.017 personas, con 317 de servicio, con lo cual, la gestión de esos fondos públicos que ha aportado cada año la Comunidad y que nosotros pensamos que se deben seguir aportando, era también una parte importante a tener en cuenta, y es una de las cuestiones sobre la que reiteradamente ha habido informes de la Cámara de Comptos. Por ponerle un ejemplo, en cuestión de tesorería y de caja, algo tan elemental que cualquier empresa de andar por casa, cualquier empresa, como diríamos en Navarra, sabe que tiene que haber un soporte documental. Hay detalles que refleja el informe de la Cámara de Comptos, que, a nuestro juicio, es un informe serio, donde habla de la falta de soporte documental o de soportes documentales posteriores.

O sea, esta serie de cosas son las cosas concretas, y aquí igual cabría que nos pasáramos dos horas analizando estas cuestiones que quedan perfectamente reflejadas en este informe. Hay cosas muy concretas de las cuales no se nos ha dicho qué va a hacer la Universidad Pública. Por ejemplo, hay otra cuenta de 150 millones que nadie sabe qué hace ni por qué no ha rentado nada. Cualquier empresa, señor Rector, con el debido respeto, no tiene 150 millones pululando sin rentar. O sea, son esas cosas concretas las que nos dan un ejemplo de porqué a veces decimos que es una gestión que parece un desmadre y decimos que vaya barbaridad, pero esto es lo que sugieren cosas tan concretas como ésta, las cuales están en el informe.

Sobre las valoraciones que usted hace de la Fundación, pues no es solamente que llamaron por teléfono y les abrieron la puerta, es que hay un párrafo que dice precisamente que entrar a revisar las cuentas de la Fundación no fue una cuestión sencilla, nos negaron cualquier acceso, entendiendo que era una fundación privada. Cierto es que es

una fundación privada, que se rige por el derecho privado, pero es una fundación creada por una institución pública que atiende al interés general, con lo cual, a nosotros no nos sirve que diga que va a haber transparencia, control, respeto estricto a la legislación. Se nos traslada algo que me parece bastante peligroso, aunque usted hable del artículo 1 o el artículo 2, hay que entender que se dicen cosas explícitas en sus estatutos y nuestra cuestión planteada en esta Comisión era qué disposición tiene la Universidad Pública de Navarra para cambiar esos estatutos que dicen cosas así, por voluntad expresa de los fundadores: la junta del Patronato ejercerá sus funciones sin trabas, sin limitaciones ni otros requisitos; bueno, sin permitir la entrada ni la fiscalización de personas, organismos de ninguna clase, del Estado, etcétera. Esto lo dice explícitamente.

A nosotros nos parece que merecería una consideración especial y una valoración porque una cosa es lo que se ha hecho, han sido diez años, y diez años es mucho tiempo para poder haber aplicado recomendaciones que eran fundamentales o cosas tan concretas y tan nimias como puede ser el soporte, por ejemplo, de los gastos que se hacen o el inventario de los bienes. Hay una serie de aspectos que serían muy largos de enumerar y va a haber otras intervenciones.

En definitiva, lo que nuestro grupo quería saber es qué compromiso adquiere a partir de ahora la Universidad Pública de Navarra, después de diez años y después de la implantación de lo que pueden ser los cursos. ¿Qué va a hacer la Universidad Pública a partir de ahora?, porque incluso nuestro voto de confianza y toda nuestra defensa tienen una caducidad, porque no podemos, digamos, desoír lo que dice nuestro órgano fiscalizador, que apunta una serie de aspectos muy concretos.

Yo estoy segura de que la voluntad es mejorar, pero concretenos qué aspectos concretos se van a mejorar, qué van a poner, o sea, qué va a mejorar o qué mejoras han introducido ya, aparte del cambio de gerencia de la intervención que, como he dicho, ha tardado cinco años desde que hubo una recomendación en ese sentido.

Se leyeron aquí recomendaciones que eran literalmente las mismas del año 92, que nos sonaban, claro que nos sonaban, como que se habían repetido en el 96 y en el 98. Nosotros, en un acto de responsabilidad, aparte de una justificación, que nos parece que está en su derecho de justificarse, tampoco nos parece muy riguroso poner en duda lo que refleja el informe, que al final refleja que no ha sido posible hacer una valoración de la gestión de la Universidad Pública, creemos que en el próximo ejercicio se tiene que hacer una valoración, porque han pasado diez años.

Yo confieso que no nos ha dado, digamos, plena satisfacción. Cuenta con nuestra confianza, pero también le voy a decir que a estas alturas esa confianza tiene que ser ya limitada a que se concrete y se mejore.

Y no nos ha contestado, respecto a la Fundación, qué mejoras, porque usted me recuerda al señor Marcotegui cuando compareció aquí y dijo: es que yo no soy el gerente de la Fundación. Eso es lo que a la gente de la calle le salta la alarma y la desconfianza respecto a las fundaciones, cuando resulta que las creamos y luego decimos: no, conmigo no hable que yo no tengo nada que ver con esto, esto es un ente privado. Pero, claro, hay unos fondos públicos y ha sido creada por un ente público que a su vez ha sido creado por esta Cámara. En ese sentido, quiero decirle que yo esperaba más de esta comparecencia, o quizás esperaba un grado de compromiso más concreto y mayor hacia esa calidad, que en el próximo ejercicio que se va a fiscalizar a la Universidad Pública esta calidad que ustedes tienen intención de que sea así, esta calidad en la gestión se vea, pero se vea de forma patente. De momento nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradezco, en primer lugar, la presencia del Rector y de los responsables de la gerencia y de la asesoría jurídica de la Universidad, y en esa línea quiero recordar, porque yo creo que está en mente, lo ha puesto de manifiesto el propio Rector de la UPNA, la comparecencia de los responsables de la Cámara de Comptos a la hora de explicar el informe sobre las cuentas del año 98 de la Universidad Pública de Navarra,*

Creo que después de la intervención de la señora Arboniés me ratifico en la pregunta que me hacía en nombre de mi grupo parlamentario: ¿cuál es realmente la intención que tienen algunos grupos a la hora de crear este alarmismo en relación con esta cuestión en la Universidad Pública de Navarra? Porque la propia señora Arboniés lo manifestaba: otros informes del año 92, han pasado cinco años, etcétera; sin embargo, es exactamente ahora cuando algunos grupos se acuerdan y sacan a la luz algunas o todas las cuestiones recogidas en el informe de la Cámara de Comptos. Se podía haber hecho un seguimiento por parte de este Parlamento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos respecto a la Universidad Pública de Navarra, se podía haber hecho también un seguimiento de este Parlamento del famoso tema de la aplicación del complemento, porque la propia Universidad sigue remitiendo a esta Cámara, como marca la propia ley que regula este complemento, la documentación, pero no, es curiosa

mente en estos meses, en estas semanas cuando se aborda la cuestión.

Nosotros, señor Rector, debemos darle las gracias por las explicaciones que nos ha dado esta mañana, porque despejan y aclaran las dudas que pudieron quedar en la opinión pública respecto al informe de la Cámara de Comptos. Hay ocasiones en las que, a la hora de interpretar o de llevar a cabo unos asuntos concretos, no hay un criterio unánime, lo diga la Cámara de Comptos o lo digan todos y cada uno de los auditores o economistas o juristas que planteen diferentes cuestiones. Creo que usted ha puesto hoy un poquito más las cosas en su sitio.

Decía la propia Cámara de Comptos que se ha constatado una progresión constante en medidas que deben caracterizar el rigor y la transparencia de la Universidad. Les animamos a que continúen en esa línea, a que vayan despejando todas aquellas otras dudas que pudieran surgir o hayan quedado en algunos grupos políticos, porque lo que sí es evidente es que en este caso concreto, como una administración pública más, la Universidad Pública de Navarra debe garantizar el rigor, la objetividad y la transparencia, fundamentalmente también a la hora de utilizar los fondos públicos. Y una cuestión también fundamental para este grupo parlamentario y de la que quiere dejar constancia esta mañana es que la Universidad debe garantizar, y ése es el compromiso que adquiriría también el propio Rector, el servicio de calidad y de reconocimiento de un trabajo realizado, en este caso, en el mundo de las enseñanzas universitarias. Junto a ello, como decía, debe garantizar también el rigor y la objetividad en el tratamiento que se hace de las cuentas públicas.

Por lo tanto, agradeciendo todas y cada una de las explicaciones, que han permitido, como digo, aclarar algunas cuestiones que pudieron surgir en su día, nos volvemos a preguntar qué sucede ahora, por qué a algunos grupos políticos les interesa crear este alarmismo en este momento concreto, cuando ha habido cuestiones como ésta que podían estar pendientes desde hace no meses sino años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Catalán. Por el grupo socialista, señor Mori, tiene la palabra.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Primeramente, agradezco la comparecencia de don Antonio Pérez Prados, de don Ignacio Recondo y de doña Lucía Jimeno. Agradezco, asimismo, el extenso contenido del informe, no por ello poco aclaratorio, sino todo lo contrario.

El informe del señor Rector para nosotros complementa adecuadamente el informe de fiscaliza-

ción de la Cámara de Comptos, lo cual nos va a permitir, por un lado, tener una idea de conjunto de cuál es el alcance del autocontrol de la Universidad Pública de Navarra y de los fondos públicos, constatar que existe fiscalización y control interno, como ha puesto de manifiesto en su intervención, que la Universidad Pública de Navarra ha evolucionado positivamente en sus diez años de existencia en este autocontrol, como también se deriva de lo expuesto por el señor Rector, y que se están asumiendo, y esto es muy importante, progresivamente las recomendaciones de la Cámara de Comptos, si bien es cierto, como ha explicado también él, que se ha priorizado en otras cosas, como son la calidad de la enseñanza, etcétera; también es cierto que en estos últimos años se está haciendo especial incidencia en la asunción progresiva de las recomendaciones de la Cámara de Comptos y así ha quedado claro.

En cualquier caso, desde el grupo socialista animamos a que se asuman totalmente las recomendaciones de la Cámara, como creo que también ha quedado dispuesto en la intervención, y pedimos tanto a la Universidad Pública como a la Cámara de Comptos que colaboren conjuntamente y que no tengan ningún problema entre ellos en estas cuestiones.

Una consideración política final, que también me ha preocupado mucho en la intervención de la señora Arboniés, es que estamos absolutamente convencidos, a la vista de lo oído en esta comparecencia, de que no hay motivo para la alarma social, pero no solamente estamos convencidos de que no hay motivo para ello, sino que también estamos convencidos de que no hay alarma social. Muchas veces somos los propios políticos quienes nos empeñamos en generar esa alarma social, y eso es en lo que yo no solamente en este caso sino en muchos he insistido en cantidad de ocasiones, donde no existe alarma social nos empeñamos en que la haya, y además yo siempre he dicho que no me considero ni barómetro ni termómetro, no sé cómo se tendría que llamar lo que mide la alarma social, pero hay algunos que son especialistas o inventores de los medidores de la alarma social. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Mori. Señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco la presencia del equipo rectoral en esta Comisión. En lo que respecta a las razones de que este tema sea tan de actualidad y de que haya habido varias iniciativas parlamentarias al respecto, al hilo de lo manifestado por el señor Catalán, yo creo que no es que haya un interés especial en que este tema aparezca o surja en este momento, creo que lo que sí que es cierto, al hilo de lo que ha dicho la señora Arbo-

niés, es que es evidente que se conocía la situación que venía arrastrando la Universidad Pública en lo que se refiere a su gestión durante los últimos años y que, sin más, el informe realizado por la Cámara de Comptos ha puesto de relieve estos aspectos. Evidentemente, con base en eso algunos grupos parlamentarios, con toda la legitimidad del mundo, han decidido llevar adelante iniciativas parlamentarias que a nuestro grupo además, permítanme decirlo, le parece que están muy bien traídas y que son muy oportunas en este momento.

Al hilo de la exposición del señor Rector, creo que es evidente que hay una divergencia de opinión bastante relevante entre lo vertido en el informe de la Cámara de Comptos y lo argumentado por los órganos rectores de la UPNA. Nosotros no quisieramos cargar las tintas ni acusar sin ton ni son porque, desde luego, somos conscientes también de que al final todos estos rifirrafes, con el carácter público que tienen, perjudican la imagen de la Universidad Pública de Navarra, creo que todos y todas somos conscientes de eso y nuestro grupo parlamentario no busca eso. Desde luego, es público y notorio que nuestro grupo parlamentario no comparte el modelo de gestión universitaria que se está impulsando desde el equipo rectoral, pero en un planteamiento general creo que es evidente la necesidad del papel de la Universidad Pública de Navarra en nuestro territorio.

Por otra parte, tengo que añadir también que ante esa divergencia de opinión entre lo vertido por la Cámara de Comptos y los órganos rectores de la UPNA, nosotros, en principio, y en lo que se refiere a la Cámara de Comptos, al ser un órgano dependiente de este Parlamento, desde luego, queremos dejar constancia de que no tenemos ninguna razón para dudar de la cualificación y profesionalidad de la Cámara de Comptos al respecto, y quiero decir que, en ausencia de criterio o de opinión profesional mejor fundada, desde luego, nosotros nos fiamos plenamente, como digo, tanto de la profesionalidad de los componentes del equipo de la Cámara de Comptos como de los informes que realizan.

En lo referente a la exposición que se ha realizado por parte del señor Rector, a nosotros nos ha dado la impresión, con todo el respeto del mundo, de que hemos asistido a una justificación de las deficiencias observadas en el informe de la Cámara de Comptos y, desde luego, en esa relación que se ha ofrecido a esta Comisión tenemos que reconocer que algunas de las justificaciones o de las razones, para no utilizar una terminología defensiva, desde luego, son objetivas. Es evidente que la UPNA, en esos diez años de historia, aunque sea el tercer presupuesto de la Comunidad, es una institución relativamente joven a la que, como a todo joven, hay que saber perdonarle sus pecadillos de juventud, y es evidente que ha tenido diversos equi-

pos rectores y que además, como se ha dicho también por parte del equipo rectoral, ha prestado una gran atención a los distintos estados competenciales por los que ha pasado y a los problemas que han surgido en la gestión diaria.

En la exposición ha habido una tendencia a la generalidad que nos da la impresión de que no está justificada por estos handicap que usted ha enumerado en estos momentos. No quiero abundar mucho, porque ya lo han hecho otros portavoces anteriores, pero, bajando de esa generalidad a lo concreto, me permitiría remitirme al informe que la Cámara de Comptos presentó y que, desde luego, como bien se ha recogido anteriormente, hace afirmaciones con un lenguaje realmente duro que a nuestro grupo también, cuando conoció el informe, le sorprendió. Y le sorprendió porque, como he dicho antes, proviniendo de un organismo como es la Cámara de Comptos, que merece toda la credibilidad de este Parlamento, realmente nos preguntá-bamos y nos dio a entender que la utilización de ese lenguaje obedecía a que realmente se estaba observando una situación claramente preocupante. Y en ese informe se dicen cosas como –y me baso en los apuntes que recogí en la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos– que el deficiente sistema contable-administrativo no ofrece garantías suficientes, se hablaba también y se reconocía que en el último ejercicio auditado se había realizado un notable esfuerzo en contabilidad. Creo que hay que reconocer que la Cámara de Comptos daba bastantes de cal, pero también algunas de arena, pero, aun y todo, decía que en 1998 no se está a la altura de una institución pública y literalmente se refería a contabilidad, tesorería, compras, personal y otros. También hablaba de que la figura de la intervención es reciente y nueva, y yo creo que ése sí que es un punto que tiene una doble vertiente de felicitación porque por fin se ha creado, pero la pregunta inmediatamente es qué es lo que se ha hecho en estos últimos ocho años –si nos estamos refiriendo al 98– con una gestión económica y una contabilidad que no contaba con la figura de la intervención pues, como bien se ha hecho, cualquier empresa familiar de esta Comunidad contempla sin ningún tipo de problema.

Se ha hablado también de unos estatutos de la fundación contrarios a cualquier principio de transparencia de la gestión pública, y me estoy refiriendo a la literalidad de lo dicho en aquella comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos. Se habló también del tema de los complementos de residencia, que se calificaban de ilegales por su universalidad, que estaban recogidos en la LRU con un carácter individual y excepcional y que en esta Universidad se aplican con universalidad. Se hablaba también del reparto de excedentes de congresos, desde la perspectiva de

una empresa privada que, desde luego, nadie en esta Comisión niega que la fundación se sujete al derecho privado, pero nace por iniciativa de una entidad pública, como es la UPNA. Y se hablaba finalmente de recomendaciones sobre el ejercicio del 92 que hoy en día – hoy en día me refiero siempre al ejercicio del 98– todavía no se recogen ni se cumplen. Creo que es esto lo que llevaba al Presidente de la Cámara de Comptos a afirmar con rotundidad, quizás con demasiada rotundidad, no sé, que no se ha avanzado nada en los últimos diez años, aunque, insisto, él también dijo en repetidas ocasiones que en el ejercicio del 98 se observaba una notable mejoría respecto a la experiencia anterior y, sobre todo, en lo referido al ejercicio del 97.

A nosotros nos da la impresión de que todos estos aspectos, por muy duramente dichos que estén, están suficientemente fundados en el informe de la Cámara de Comptos, y durante estos últimos años no se han cumplido las recomendaciones que reiteradamente ha hecho la Cámara al respecto. Recuerdo que en la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos, viendo la elementalidad, si se me permite la expresión, de algunas de las recomendaciones en lo que se refería a su ajuste contable y presupuestario o a las exigencias mercantiles y legales, algunos portavoces nos llegamos a preguntar que habría ocurrido si esto se hubiese producido con una entidad local. Se nos ocurría, por ejemplo, que si el Ayuntamiento de Cintruénigo, por decir alguno, que es el primer pueblo que me ha venido a la cabeza, hubiese incurrido en todas estas deficiencias administrativas y de contabilidad, realmente a la segunda o tercera intervención habría habido una intervención del Gobierno de Navarra tipo “casco azul” en ese ayuntamiento. Estoy seguro de eso conociendo cuál es la realidad administrativa y el rigor con el que se llevan estos temas en los entes locales y, desde luego, nos sorprende que realmente, otra vez vuelvo al tópico del tercer presupuesto de la Comunidad Foral, no se gestione con esta celeridad y con este detalle que es totalmente necesario.

Por lo tanto, y termino, nosotros pensamos que el objetivo de esta Comisión no debe ser hacer san gre al respecto, entre comillas, y que, desde luego, los atenuantes expuestos también hay que tenerlos en cuenta, cómo no, y, además, hay que reconocerles el beneficio de la duda, pero, al hilo de lo argumentado por la portavoz de Izquierda Unida, nosotros tampoco hemos observado en su discurso que haya recogido medidas que desde el equipo rectoral de la UPNA estén pensando implementar en un futuro próximo para corregir todas estas deficiencias observadas. Por lo tanto, quisiéramos saber, y espero que conteste en su turno posterior, si hay algún paquete de medidas que su equipo está pensando implementar y, desde luego, a la espera de

esa información nosotros sí que basaríamos el proceder de nuestro grupo parlamentario al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Barrena. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero dar, en primer lugar, la bienvenida y agradecer las explicaciones tanto al Rector como a las personas que le han acompañado y que han hecho que nos haya informado sobre unos aspectos que, a nuestro juicio, eran bastante graves después de haber escuchado las informaciones y de haber leído con detenimiento el informe de una institución prestigiada y prestigiosa como es la Cámara de Comptos. Por eso me parece poco acertado calificar de injustas las explicaciones dadas por la Cámara de Comptos, porque yo creo que la Cámara de Comptos es una institución que se ha caracterizado siempre por tener un gran celo, por tener un gran rigor y por tener una gran mesura en sus afirmaciones, y los que hemos sufrido también en el ámbito de la Administración Local esas informaciones podemos dar fe de ello.*

La explicación que ha dado el Rector, a juicio de Convergencia, ha sido una explicación insuficiente y también justificativa de todas y cada una de las acciones de la Universidad Pública de Navarra. Yo he echado en falta un mea culpa de todas y cada una de las explicaciones que la Cámara de Comptos nos ha dado.

Cuando leí el informe del año 98 me dio la impresión de que fueron muchísimas las recomendaciones que la Cámara de Comptos le da a una institución como en este caso es la Universidad Pública. A mí me preocupaba eso y, claro, cuando compruebas además, porque tiras de archivo, que han sido también algunas de ellas permanentemente explicadas y recomendadas en ejercicios anteriores, a uno le hace preocuparse un poco más. Recomendaciones como que no hay un inventario revisado, como que no ha habido intervención hasta el año 99, como que este año 98 es el primero en que –son las cuentas que en este momento estamos discutiendo– se presentan conforme a la normativa vigente, que hay un deficiente sistema contable, que hay diferentes incumplimientos en la legalidad vigente, en cuanto a la estructura retributiva, en cuanto al complemento de equiparación, incluso en contratos de obras. A mi juicio, todo esto hace que estemos en una situación de preocupación permanente, y creo que no tanto porque estén ahí esas recomendaciones y no se hayan atendido todas. Todos sabemos que el día a día, el trabajo diario en algunos casos nos impide atender todas y cada una de las recomendaciones, pero echo en falta un mea culpa en el análisis que el

Rector ha hecho de esta situación y una voluntad de mejora, que además se ve agravada con la prepotencia que, a nuestro juicio, se deriva de que cuando la Cámara de Comptos, y así lo confirmaba su Secretario General, intentó auditar la sociedad o la fundación Sociedad-Universidad, casi le negaron al principio el acceso. Y ésa fue una afirmación que hizo el Secretario General, señor Ordoqui, que a nosotros aún nos preocupaba más sobre la situación de la Universidad Pública.

Es cierto que las recomendaciones están ahí, que son recomendaciones que hay que analizar, que hay que intentar mejorar para los años venideros. Es cierto también, y se pone de manifiesto en el informe, que se ha mejorado con respecto a años anteriores. Es cierto que por fin una institución como la Universidad Pública, con 7.000 millones de presupuesto y 1.000 trabajadores, tiene un interventor; no quiero pensar qué podría pasar en una entidad local con 3.000, con 4.000 habitantes y con 800 o 1.000 millones de pesetas si no se hubiera planteado con anterioridad no la imposición por parte de la Cámara de Comptos como recomendación, sino la necesidad de un interventor para mejorar su gestión. En cualquier caso, son cuestiones que se pueden mejorar, pero yo echo en falta una verdadera voluntad de mejora y no tanta actitud defensiva para explicar todas y cada una de las recomendaciones que hizo la Cámara de Comptos.

En cuanto a la fundación Sociedad-Universidad, ya he puesto de manifiesto la prepotencia y que incluso se pusieron trabas a que la Cámara de Comptos pudiese hacer su trabajo en una institución, como he dicho, como es la Universidad Pública de Navarra. A partir de aquí, es cierto que el análisis está ahí, podrá leerse de una manera o podrá leerse de otra, pero en este momento hay que mirar al futuro. En este sentido, yo les recomiendo más voluntad de mejora, menos prepotencia en algunos aspectos y en algunos ámbitos, como se ha puesto de manifiesto por parte de la Cámara de Comptos.

Creo que la UPNA ha mejorado a lo largo de estos diez años y creo que tiene mucho que mejorar. A mí me ha preocupado, y lo he dicho al principio, el listado tan largo de recomendaciones. No me cabía en la cabeza que una institución como la Universidad Pública pudiese tener tantas recomendaciones en el ámbito de su gestión, porque yo creo que es perfectamente compatible, incluso diría que es imprescindible, que la calidad de la enseñanza sea buena y la calidad de la gestión también. Parece que para que la calidad de la enseñanza haya sido buena se ha tenido que priorizar frente a la calidad de la gestión. Creo que es perfectamente compatible que la calidad de la enseñanza sea buena o buenísima, como lo es en la Universidad Pública de Navarra, y que también la calidad de la

gestión sea buena. Creo que no tiene por qué priorizarse una frente a otra. Para que haya una buena gestión, para que la imagen de la Universidad Pública de Navarra sea buena, no sólo tiene que haber una buena calidad en la enseñanza, sino que además la sociedad tiene que tener la sensación, porque debe ser así, de que hay una buena calidad de la gestión.

En definitiva, yo creo que hay mucho por hacer, creo que hay aspectos básicos en los que hay que seguir trabajando, incluso también es posible que el Parlamento tenga que regular algunos aspectos para que esas recomendaciones puedan cumplirse al cien por cien, pero, en cualquier caso, animo al Rector y a su equipo a que tengan más voluntad de mejora porque en el corto plazo de tiempo que yo llevo en esta institución, que es el Parlamento de Navarra, y después de haberles escuchado a usted y al Presidente de la Cámara de Comptos, y conociendo que el Presidente de la Cámara de Comptos y todo su equipo se suelen manifestar con respecto a los informes, entiendo que esta afirmación de que después de diez años no se ha mejorado haya supuesto ya la gota que ha colmado el vaso, y que en un momento concreto el Presidente de la Cámara de Comptos se vio en la necesidad de confirmar una realidad, y es que varias de las recomendaciones que se han planteado en este informe se venían haciendo también en años anteriores. También es cierto, y es de justicia reconocerlo, que algunas de ellas se venían haciendo otros años y en este momento ya no son recomendaciones sino confirmaciones de que aquellas recomendaciones eran necesarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar y agradecer al equipo rectoral su presencia y la información que nos ha dado. Voy a manifestar cuál es el criterio de nuestro grupo, después de haberles oído a ustedes y al Presidente de la Cámara de Comptos.*

Nosotros no vamos a decir que exista o no alarma social, lo que sí tenemos que decir es que estamos alarmados cuando recibimos el informe de fiscalización que había emitido la Cámara de Comptos, y es que no nos parece que sea para menos, pues es un informe en el cual se dice que no se puede emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de una entidad. A mí me parece que eso, en un sistema de auditoría, es una de las expresiones más graves que el auditor puede poner en su informe y, desde ese punto de vista, creo que está absolutamente justificada nuestra alarma.

Pero además, y siento decírselo, señor Rector, después de oír su explicación seguimos manteniendo la alarma porque, evidentemente, puede haber mil explicaciones, y las ha dado, y algunas de ellas justificativas, pero lo que realmente sí existe, o, desde nuestro punto de vista sigue existiendo, es la misma situación, y con los sistemas que en ese momento estaban establecidos en la gestión de la Universidad la Cámara de Comptos no ha podido emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Lo mismo ocurre con la Fundación Universidad-Empresa, independientemente de su status jurídico y su vinculación con la Administración. Yo creo que si algo tiene que ser ejemplo de transparencia en la sociedad democrática son las instituciones públicas y sobre todo la Universidad, como una escuela –lo dije la vez pasada también– de enseñar el saber hacer en todos los ámbitos de la vida y también, desde luego, en la comunicación a la sociedad en su conjunto de su situación.

En todo caso, y es cierto que ha habido situaciones o algunas justificaciones para que esto haya tenido alguna razón de producirse, el período de tiempo transcurrido en la Universidad ya limita esa justificación e impide que pensemos que estos ritmos son lógicos en una institución que además está gestionada y regida por las mentes más preclaras de una sociedad. Es imposible aceptar que esta situación se prolongue más. Nosotros no vamos a ir al pasado, pero nos gustaría oír el compromiso de la Universidad de que el próximo informe de auditoría, lo audite quien lo audite, no volverá a repetir esta opinión de la imposibilidad de emitir con razonabilidad un informe de los estados financieros.

Nosotros creemos que esto es algo que la Universidad puede hacer, lo puede hacer a corto plazo, y además de que puede lo debe hacer, y además de que lo debe hacer la sociedad lo necesita y yo creo que es absolutamente justificable pedírselo y casi, diría yo, exigirselo.

Es probable, y usted lo ha dicho, yo no voy a decir lo contrario, que no ha habido irregularidades, pero es mucho mejor que lo digan terceros, y además que lo digan documentalmente, pues tendremos mucha más credibilidad en el resto de la sociedad.

En todo caso, queda en el aire una pequeña pregunta morbosa desde la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos, y es que todos nos quedamos con la curiosidad de saber cuál era el banco que tenía depositados 150 millones de pesetas sin intereses, y yo le pediría, si usted lo conoce, que nos lo diga y despejemos esa incógnita.

Y, por último, si es posible por su dimensión y su contenido, que no lo sé, me gustaría que nos

facilitara las evaluaciones que se han hecho desde el Plan nacional de evaluación de la calidad de la Universidad. Si esta Cámara pudiese disponer de ellas, en la medida en que sea posible, yo se lo agradecería. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señor Pérez Prados, puede contestar cuando quiera.*

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Voy a intentar responder a algunas de las preguntas planteadas en algunos aspectos y en otros más concretos pasaré la palabra al gerente para que pueda dar respuesta a los mismos.*

En relación con la Cámara de Comptos y con la fundación, en cuanto a la auditoría y la falta de colaboración, yo tengo la relación de los hechos tal y como me los pasan desde la propia fundación, y no coinciden con lo que aquí se expresó. Eso es lo que he querido dejar claro en un principio.

Hay un escrito que el Presidente del patronato la fundación dirige al Presidente de la Cámara de Comptos después de una sesión en la que se le abren las puertas para que entre a auditar por decisión de la junta del patronato. Efectivamente, el secretario en la intervención, y no sé por qué, señala– es el relato que a mí me consta– que no fue cuestión sencilla entrar a auditar las cuentas de la fundación. Dice textualmente que “en principio, nos negaron cualquier acceso” y que finalmente, tras un tira y afloja consiguieron entrar a revisar las cuentas de la fundación, y abundan señalando que argumentaron en una carta que, aunque era una fundación privada sujeta al Derecho privado, podían entrar. Y esto es lo que no se corresponde, según me remiten desde la propia fundación, con los hechos acaecidos. O no llegó esa carta a su destino o nunca se recibió una carta que se señalaba por parte del secretario de la Cámara de Comptos.

Pero, al contrario de lo que se indicaba, la realidad es que en el momento en que un auditor de la Cámara se dirigió telefónicamente a la fundación para comunicar que iban a comenzar la auditoría de la misma, se le señaló si conocía esa condición jurídica privada totalmente sometida al Derecho privado tal y como expresamente lo determinan la Ley de fundaciones, el Fuero Nuevo de Navarra y la Ley Foral 10/96, que constituyen el cuerpo legal del régimen de este tipo de entidades en Navarra.

A la vista de esto, se solicitó de la fundación una copia de los estatutos, así se hizo, y una vez analizados, a la vista de los mismos, considerarían si procedía o no su intervención y se remitiría una carta en tal sentido.

Al mismo tiempo, ante esa petición verbal y sin esperar a la recepción del escrito que iban a enviar tras el análisis de los estatutos y que al final ade-

más no llegó, la fundación celebró una sesión extraordinaria de los órganos rectores en la que como único punto del orden del día se abordó de forma específica la petición del órgano fiscalizador y se adoptó la decisión de aceptar su intervención remitiéndoles un escrito, tal y como recordaba en la presentación, en tal sentido, trasladando el acuerdo adoptado y firmado por el Presidente, del cual tengo copia aquí.

Tras el envío de ese escrito y sin que mediara ninguna comunicación previa, con fecha 20 de diciembre se presentó –sigo con el relato desde la fundación– en la fundación el auditor designado por la Cámara, que permaneció durante dos semanas en la misma, ya que se le facilitaron todos los medios necesarios para poder realizar el examen de cuentas. Se pusieron a su disposición las cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de resultados, la memoria explicativa, el presupuesto anual y las liquidaciones correspondientes. Se le facilitó el diario contable de la entidad, tuvo a su disposición el programa contable para poder hacer todo tipo de consultas, así como toda la información aneja a la contabilidad que sirve a la fundación de complemento interpretativo y explicativo de ésta y la documentación y liquidaciones de control interno de los proyectos desarrollados por la fundación, y se le prestó todo el apoyo personal y material que solicitó. Por eso no entendíamos esa interpretación que se hacía aquí, y nos sorprendió por las referencias que teníamos por parte de la propia fundación. Como se ha insistido en esta ronda en este hecho quería ampliar un poco más la explicación.

Al final, además, quiero añadir que por parte de la fundación no existe ninguna reticencia a ser auditada por la Cámara de Comptos. Yo soy miembro del patronato y así se ha analizado, se ha tratado y se ha decidido en este órgano. El único interés de los miembros de la junta del patronato fue y sigue siendo trasladar a la Cámara de Comptos la opinión contraria en cuanto a la calificación de ente de titularidad pública que se considera errónea, pero siempre abiertos a todo control, a toda auditoría por parte de los órganos de la fundación. La única discrepancia está ahí.

No voy a seguir un orden muy estricto, pero procuraré contestar al tema de la cuenta de los 150 millones que no ha rentado nada, según algunas afirmaciones. Bueno, yo no creo que falte a ningún secreto profesional ni mucho menos si digo el nombre de la entidad, que fue el Banco Bilbao Vizcaya. No sé cómo se hacen las cuentas para calcular los saldos medios, pero la que nos envía el propio Banco no son 150 millones, es algo inferior el saldo medio, eran unos 120 millones. El propio Presidente de la Cámara de Comptos afirmaba aquí que podría haber algún otro tipo de compen-

sación a través de convenios con este tipo de entidades, y, en concreto, con esa entidad. Y, efectivamente, lo hay, hay un convenio de colaboración firmado con el que se subvencionan una serie de premios de investigación y distintas ayudas que se conceden internamente en la Universidad. Y luego estaba la cuenta corriente a un interés normal, que en las cuentas corrientes es muy bajo. Eso es cierto, rentó una cantidad pequeña, de poco más de cien mil pesetas, creo recordar, según la rectificación del propio banco en estos momentos. También quiero decir que se ha revisado y se han cambiado todas las condiciones que en estos momentos tenemos en esta entidad, y de paso en todas las entidades financieras. Ayer mismo firmábamos un convenio de colaboración con ellos en el que han subido la cantidad que entregan a la Universidad en un alto porcentaje, próximo al 40 por ciento, además de subir las cantidades. O sea que agradecemos todas las recomendaciones porque además nos ayudan a mejorar todos estos aspectos, pero quería tranquilizar, que no haya ninguna preocupación con ese tema que salió aquí y que también es cierto que al trasladarlo a través de los medios de comunicación algunas personas entendieron algo distinto a lo que realmente es el hecho en sí.

Para contestar a algunos aspectos concretos de estas intervenciones, voy a pasar la palabra, si me lo permite el Presidente, al gerente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Señor Recondo, tiene la palabra.

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Recondo Aizpuru): Buenos días, señorías. Gracias, señor Presidente. Después de la explicación del Rector me toca la parte más concreta, porque tampoco rehuimos los datos concretos. Hemos analizado todas las auditorías desde el año 89, la primera de ellas fue al Departamento de Educación en la época de construcción, y nos salen 231 recomendaciones eliminando la del año 89. Si quitamos la del 96, que era de ámbito docente, nos quedan 208 recomendaciones. En estos momentos la Universidad ha cumplido aproximadamente el 60 por ciento de las recomendaciones. Debo advertir que no todas tienen el mismo calado ni tienen la misma importancia ni el mismo esfuerzo. Si vamos a temas numéricos, estamos en el 60 por ciento.

Como éste es un tema difícil de abordar porque es importante dónde llevamos los esfuerzos, hemos convenido, por decirlo de alguna forma, a nivel técnico con la Cámara un plan de mejora para la próxima auditoría, y ese plan de mejora descansa en lo siguiente. Hay compromisos con fechas y actuaciones sobre temas concretos: plan de tesorería, 31 de diciembre de este año; plan de inventario, 6 de junio del siguiente. Es decir, hay toda una batería de medidas que están ya acordadas, lo cual

no quiere decir que de alguna forma tengamos la bendición de todo, pero sí que hemos pasado de un informe público sin más a trabajar con una visión conjunta, porque yo creo que las instituciones deben trabajar de esta forma y no entendemos otra, asumiendo prácticamente el total de todas las recomendaciones, dejando claro dónde discrepamos. Nuestro Rector lo ha dicho con absoluta transparencia y claridad, decimos públicamente dónde discrepamos. Asumimos el 98 por ciento de las recomendaciones y las vamos a cumplir en un plazo razonable.

Eso quiere decir que la próxima auditoría, quitando la alarma de que las cuentas no se pudieron certificar con razonabilidad, es muy claro, el cambio contable del año 98 todavía en algún pequeño detalle lo estábamos cuadrando hoy porque había saldos deudores del año 92 y todavía estamos cuadrándolo. Por esa razón el auditor, con muy buen criterio, dijo: no puedo razonablemente decir que es cierto. Pero el 99'99 lo dijo. Y la próxima no va a tener absolutamente ningún problema. Hemos incorporado todas las recomendaciones de ajustes que proponían en el 99.

Si quieren más detalles, los tengo dato por dato, recomendación por recomendación de año por año. Si sus señorías quieren algún dato, ahora o después, se lo puedo dar, en el sentido de que se ha dicho que no había un plan, pero sí lo hay. Hay un documento presentado a la Cámara de Comptos, se puede comprobar, lo cual quiere decir que en un plazo razonable habremos hecho muchas cosas, no todas, esto es un esfuerzo de mejora continua y conforme vayamos mejorando estas cosas, aparecerán otras que no han aparecido.

Quiero tranquilizar a todas sus señorías en el sentido de que el empeño del equipo rectoral, del equipo de gestión y de todos los que trabajamos es que el próximo sea por lo menos de un notable, sabiendo que un notable en el ámbito universitario no es fácil y que va a exigir mucho esfuerzo de la gente que está trabajando y de la que normalmente nos olvidamos. El informe como tal dice alguna cosa, pero hubiera sido de agradecer también públicamente que en algún lado, por lo menos en un mensaje, hubiera llegado, porque desmoraliza mucho a las trescientas y pico personas del ámbito de gestión que un esfuerzo ímprobo del año 97-98 para cambiar el sistema contable no se haya recogido con un poquito más de alegría. Se admiten todas las recomendaciones y donde no se admiten se dice con claridad y por qué, y de esa forma seguiremos avanzando.

Punto por punto, cada recomendación tiene un código de control y cada código de control tiene un plan y una fecha. Si quieren sus señorías, yo estoy dispuesto a facilitárselos en cualquier momento, pero creo que no es éste el momento, sobre todo

para dejar claro que no rehuimos el detalle, pero después del contexto general, que es el que ha explicado nuestro Rector.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Recondo. Señor Pérez Prados, puede continuar.*

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): *Gracias. Simplemente, voy acabando. Si tienen interés, podría entrar en algún aspecto más concreto. Al señor Goikoetxea tengo que decirle que ya se ha publicado el informe final por parte del Consejo de Universidades en relación con el plan nacional de evaluación de la calidad de las universidades correspondiente a la convocatoria del año 98, ahora lo han hecho público, y que con todo gusto le haremos llegar una copia a quien esté interesado en el mismo, para que pueda ver las referencias que se hacen a la Universidad Pública de Navarra.*

Lo que más nos interesa no son los aspectos fuertes sino los puntos débiles, como ya señalaba, y también las propuestas de mejora que nos van haciendo, precisamente para ir mejorando día a día en la situación de la Universidad y en esa oferta de servicio público que da a la sociedad en su conjunto y a la sociedad navarra en particular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Rector. Como sus señorías saben, el Reglamento autoriza a este Presidente, si algún portavoz lo solicita, a dar un segundo turno de cinco minutos. ¿Portavoces que lo deseen? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. A mí me gustaría matizar que el cuestionamiento que esta Cámara y nuestro grupo han hecho a la gestión derivada del informe de la Cámara de Comptos, de un informe que reitera informes anteriores, no pone en duda, ni quiero que esté en duda, el reconocimiento que hace nuestro grupo a la labor que realiza la Universidad Pública de Navarra. Y quiero dejar eso claro públicamente para que se sepa.*

Que dentro de esa labor haya una parte que cuestionamos, que es la parte de la gestión, y al hilo de la intervención del gerente sí que queremos reconocer que se ha dado un paso fundamental, y paso fundamental era —y creo que han hecho bien— convenir con la Cámara de Comptos un plan de mejora de esa gestión, por lo que le damos la enhorabuena y la bienvenida después de diez años, bienvenido mister Marshall, no quiero decirlo, pero me parece que hay que poner las cosas en su sitio. Y quiero decirle que ese talante que percibimos desde la gerencia de ponerse al día finalmente con lo que se debe cumplir y exigir que se cumpla por una institución pública no nos parece solamen-

te bien, oportuno, sino que además percibimos un talante que nos hubiera gustado percibir también por parte del Rector, qué cosas, usted ya nos las ha matizado y en ese sentido ha dicho que se van a poder cumplir el 98 por ciento de las recomendaciones.

Ha quedado todavía un tema en el aire en cuanto a la fundación, que entendemos que está dentro del Derecho privado, también la Cámara de Comptos lo sitúa, pero es evidente que se hace una recomendación de cambio de estatutos o por lo menos de adecuación de alguno de sus artículos para permitir la transparencia, para permitir que se pueda auditar porque al final cumple fines públicos y ha sido creada por una entidad pública. Evidentemente, vamos a tener oportunidad de ver en el próximo ejercicio la revisión que haga la Cámara de Comptos cuando audite y esperamos que en ese momento digamos: hombre, ahora sí hemos dado, efectivamente, un paso adelante. Porque pasos se han dado, señor Rector, pero también tenemos que reconocer que han sido tan lentos como que la intervención, que es algo tan corriente hoy en cualquier empresa, siendo el tercer presupuesto de Navarra se han tardado muchísimos años en poner la figura de la intervención, hubiera evitado al día de hoy muchas cosas con anterioridad. Nada más. Quiero agradecerle la exposición y las aclaraciones que se han hecho.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Catalán, su turno.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Creo que después de las últimas intervenciones, tanto del propio Rector como del gerente de la Universidad Pública de Navarra, se desmontan algunas de las alarmas que se habían constituido fundamentalmente a la hora del calendario previsto, porque es curioso comprobar que ha habido informes incluso de la Cámara que se han remitido a propia iniciativa de la Cámara de Comptos a la Fiscalía a la hora de abordar la cuestión, e incluso también hay instituciones o a veces partidos políticos que a la hora de pasar la prueba del algodón en algunos casos ni la pasan. Y basta referirse últimamente a los informes de la Cámara de Comptos respecto a la contabilidad de los partidos políticos en las elecciones, o sea, que yo creo que la prueba del algodón pasarla, pasarla la pasan o la pasamos muy poquitos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Catalán. Señor Mori.

SR. MORI IGOA: Gracias, señor Presidente. Primero, quiero decir que creo que nosotros pasamos esa prueba del algodón, o sea que no será por nosotros por quienes hacía la referencia.

He pedido la palabra simplemente para saludar, ya que en mi intervención hacía alusión a la colaboración con la Cámara de Comptos y a la asunción de las recomendaciones, pues todavía se me han despejado muchísimo más las dudas en la segunda intervención, con ese plan y esos acuerdos, y en el grupo socialista creemos que es el mejor camino para evitar algo que luego suele suceder. En este período entre mi primera intervención y ahora ya he decidido acuñar el término alarmómetro, como he dicho termómetro o barómetro, lo dejamos en alarmómetro y así está claro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Mori. ¿Desea una intervención final, señor Rector? Tiene la palabra.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): Agradezco las intervenciones y la presencia de todos ustedes, que no lo he hecho en la primera oportunidad y aprovecho ahora para hacerlo. Por mi parte, antes de acabar, le dejo concretar algún aspecto al gerente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Señor Recondo, tiene la palabra.

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Recondo Aizpuru): De lo que ha dicho la señora Arboniés, cuando he hablado del 98 por ciento, quiero decir que asumimos el 98 por ciento de las recomendaciones, y en el plan no están todas, porque algunas las hemos pospuesto. Lo digo para que lo entienda. La Universidad asume el 98 por ciento de todas las recomendaciones, y en el plan no están algunas, porque es un plan 2000-2001. Alguna se ha pospuesto para el año 2002. Con eso quiero decir que no estarán todas, estará un porcentaje altísimo, sin más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Señor Pérez Prados.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): Respondiendo a la última pregunta concreta que hacía doña Isabel Arboniés, efectivamente, reconocemos que la redacción de los estatutos es muy mejorable, además, también quiero reconocer que a veces se trasladan de otros estatutos ya hechos en este tipo de fundaciones y eso es lo que también nos ocurrió, pero han pasado todos los controles de tipo jurídico, tanto internos como externos. Estamos dispuestos, por lo menos yo a título personal y así lo transmitiré a la Junta del Patronato, a mejorar la redacción para sacar de la misma todos esos aspectos que puedan llamar la atención y adaptar la o modernizarla, entre comillas, a la situación actual. Haré lo que esté en mi mano, eso está claro y no quiero que quede tampoco ahí ninguna duda. Efectivamente, esto nos ha ayudado a detectar

*mejoras incluso en la redacción de estos estatutos.
Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García):
Muchas gracias, señor Rector. Finalizado el debate

*y la comparecencia y no habiendo más asuntos en
el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 43
MINUTOS.)
